



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

**12004**

*Despido/Ceses en general 135/2019*

D. JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000135 /2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. MALIK JAWAD ASHRAF contra la empresa WAQIAH 886, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Revisadas las actuaciones de oficio, **SE DEJA SIN EFECTO** el señalamiento efectuado en este procedimiento para 18/7/2019, señalándose nuevamente para que tenga lugar dicho acto el próximo día 12/12/2019, a las 10.40 horas. Cítese al efecto a las partes personadas, sirviendo la presente diligencia como citación.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a WAQIAH 886, S.L., en ignorado paradero, bajo las prevenciones legales recogidas en la cédula de citación original, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma, 29 de noviembre de 2019

**El letrado de la Administración de Justicia**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

